ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
28 de julio de 2022

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO
D. Daniel Guerrero Caler, Administrativo, Adjunto Jefe Unidad de Contratación del Servicio Contratación.

VOCALES
D. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General del Servicio de Secretaría
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Intervención
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita a Contratación
Dña. Alba María Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita a Contratación

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2882/21 - Contratación del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas de Centros de la Diputación de Córdoba, CONTRATO RESERVADO de acuerdo con lo previsto en la D.A. 4ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2882/21 - Contratación del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas de Centros de la Diputación de Córdoba, CONTRATO RESERVADO de acuerdo con lo previsto en la D.A. 4ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2882/21 - Contratación del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas de Centros de la Diputación de Córdoba, CONTRATO RESERVADO de acuerdo con lo previsto en la D.A. 4ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
4.- Propuesta adjudicación: 2882/21 - Contratación del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas de Centros de la Diputación de Córdoba, CONTRATO RESERVADO de acuerdo con lo previsto en la D.A. 4ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2882/21 - Contratación del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas de Centros de la Diputación de Córdoba, CONTRATO RESERVADO de acuerdo con lo previsto en la D.A. 4ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Por el Secretario de la Mesa se informa de que han concurrido las siguientes empresas:

Código seguro de verificación (CSV):
3DB7 57EF 2CC5 57E4 600B
3DB757EF2CC557E4600B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/8/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 2/8/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 29/8/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

- NIF: B14690960 Fepamic Servicios Públicos Colectivos SL Fecha de presentación: 19 de julio de 2022 a las 14:17:06
- NIF: B91124602 SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L. Fecha de presentación: 21 de julio de 2022 a las 13:57:51

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitirlos al haber presentado la documentación administrativa en tiempo y forma.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2882/21 - Contratación del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas de Centros de la Diputación de Córdoba, CONTRATO RESERVADO de acuerdo con lo previsto en la D.A. 4ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Se procede al descifrado y apertura del sobre relativo a los criterios evaluables automáticamente de las dos empresas que ha sido admitidas dando el siguiente resultado:

- **NIF: B14690960 Fepamic Servicios Públicos Colectivos SL**, acepta y se compromete a efectuar el servicio en la forma determinada en las características técnicas, por el precio de **256.629,88 €, I.V.A. excluido**, referido a los dos años de duración inicial del contrato.

- **NIF: B91124602 SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.** acepta y se compromete a efectuar el servicio en la forma determinada en las características técnicas, por el precio de **292.816,25 €, I.V.A. excluido**, referido a los dos años de duración inicial del contrato.

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que no existe ninguna proposición que pueda ser considerada como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de Valoración de Criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos:

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2882/21 - Contratación del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas de Centros de la Diputación de Córdoba, CONTRATO RESERVADO de acuerdo con lo previsto en la D.A. 4ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA
1	Fepamic Servicios Públicos Colectivos SL	256.629,88	100,00
2	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.	292.816,25	4,63

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

4.- Propuesta adjudicación: 2882/21 - Contratación del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas de Centros de la Diputación de Córdoba, CONTRATO RESERVADO de acuerdo con lo previsto en la D.A. 4ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Código seguro de verificación (CSV):
3DB7 57EF 2CC5 57E4 600B
3DB757EF2CC557E4600B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/8/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 2/8/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 29/8/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Presidente de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L.	**100**
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	**4,63**

Segundo.- Requerir al licitador FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L. cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
3DB7 57EF 2CC5 57E4 600B
3DB757EF2CC557E4600B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/8/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 2/8/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 29/8/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01